



Balta Lelija

14 de marzo de 2026
RETIRO ESPIRITUAL DE CUARESMA
Día 25: “Jesús y la mujer pecadora”

La extensa lectura de hoy (Dan 13, 1-9.15-17.19-30.33-62) narra la historia de Susana, esposa de Joaquín, a quien Dios libró de las manos de dos malvados jueces que la acusaron falsamente de un grave delito moral. El evangelio (Jn 8,1-11), en el que nos detendremos hoy, relata un acontecimiento lleno de enseñanzas.

¿Cómo se enfrenta Jesús a la culpa de alguien que ha cometido adulterio? Los escribas y fariseos le presentaron a una mujer en estas circunstancias y le dijeron: «*Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en flagrante adulterio. Moisés en la Ley nos mandó lapidar a mujeres así; ¿tú qué dices?*» (vv. 4-5).

Evidentemente, los acusadores no querían saber lo que Jesús pensaba al respecto, sino tenderle una trampa para encontrar un motivo de acusación (v. 6). En un primer momento, Jesús no les da ninguna respuesta. Sin embargo, ante su insistencia, pronuncia aquella frase decisiva que debe calar hondo en nosotros y marcar toda nuestra vida y nuestra manera de afrontar situaciones similares: «*Aquel de vosotros que esté sin pecado, que le arroje la primera piedra*» (v. 7). Se lo decía a aquellos fariseos y escribas que esperaban con impaciencia y exigían una respuesta. Al oír estas palabras, comenzaron a marcharse, uno tras otro, empezando por los más viejos (v. 9). ¡Ninguno se atrevió a lanzar una piedra!

Recordemos que el adulterio es un pecado grave, y no solo lo era en tiempos de la Antigua Alianza. De hecho, el sexto mandamiento de la Santa Ley de Dios dice: «No cometerás adulterio». Si en la sociedad moderna ya no se considera como tal, es un indicio de que nos estamos alejando cada vez más de Dios, aparte de las graves heridas que provoca la infidelidad conyugal.

Jesús es consciente de la gravedad del pecado. Sin embargo, no vino al mundo como juez, sino como salvador de la humanidad. Quiere liberar a los hombres de sus culpas y guiarlos hacia una vida conforme al orden de Dios. Su clemencia hacia esta mujer radica en esa intención. El desarrollo posterior de la escena lo deja claro. Cuando todos sus acusadores se habían marchado, Jesús se incorporó y le dijo: «*Mujer, ¿dónde están? ¿Nadie te ha condenado?*» Ella respondió: «*Nadie, Señor.*» Jesús le dijo: «*Tampoco yo te condeno. Vete, y en adelante no peques más*» (vv. 10-11).

Sin relativizar la transgresión cometida por aquella mujer y, por tanto, sin cuestionar la gravedad objetiva de su pecado, Jesús nos enseñó claramente cómo debemos afrontar la culpa de otras personas. Su exhortación final de que no volviera a pecar nos preserva de caer en una falsa misericordia que ya no tiene como objetivo incondicional la conversión

de la persona. Tal actitud puede llevar incluso a pensar que hay que dejarla como está y que puede vivir en comunión con Dios sin renunciar a su comportamiento pecaminoso.

La respuesta del Señor nos protege de dos peligros en lo que respecta al trato con los pecadores:

El primer peligro es «arrojarles piedras», reprocharles una y otra vez su culpa, resaltarla siempre que se presente la oportunidad y, por tanto, convertirse en sus jueces. Esta tentación puede afectar particularmente a las personas legalistas, que solo ven la transgresión objetiva por la que, en su opinión, el culpable debe rendir cuentas. Sin embargo, corren el riesgo de perder de vista que el pecador en cuestión es una persona a la que Dios, en lugar de castigar, quiere salvar de su miseria.

Para no caer en este peligro de un progresivo endurecimiento del corazón, puede ser provechoso escuchar atentamente las palabras de Jesús: *«El que esté sin pecado, que le arroje la primera piedra»*. Si las interiorizamos y tenemos un sano conocimiento de nosotros mismos, constataremos rápidamente que nuestra propia vida no es tan impecable, tal y como sucedió con los fariseos a quienes Jesús dio esta maravillosa y desenmascaradora lección. Esto nos hará más prudentes y misericordiosos, pues trataremos de contemplar la situación con los ojos y el corazón del Señor.

El segundo peligro, que ya mencioné brevemente más arriba, es el del relativismo. Actualmente, esta tendencia se está extendiendo con mucha intensidad en la Iglesia. Se cree que se es misericordioso cuando uno «se pone en los zapatos del pecador», cuando siente compasión y comprensión por él y, en cierto modo, se muestra solidario con él. Sin embargo, se corre el riesgo de dejar de lado la dimensión trascendental, hasta el punto de olvidarla por completo o considerarla irrelevante. En tal caso, el alejamiento de Dios ya no es considerado el gran mal que debe combatirse con su gracia. Así, se produce un cambio de perspectiva y, con el paso del tiempo, uno ya no se atreve a llamar al pecado por su nombre. La confusión se instala y se extiende.

El remedio para evitar este peligro está en las palabras del Señor: «Vete y en adelante no peques más».

Por tanto, Jesús no despidió a aquella mujer sin antes mostrarle el camino que conduce a la verdadera paz. Debía volver a la obediencia a los mandamientos de Dios y no continuar por el camino equivocado.

Una «misericordia» que no dirija esta exhortación a las personas, las deja en su pecado y, por tanto, las engaña.

Como flor de la meditación de hoy, le pedimos al Señor que nos enseñe a tratar a los pecadores como Él lo hace.

Meditación sobre la lectura del día: <https://es.elijamission.net/2021/03/13/>

Meditación sobre el evangelio del día: <https://es.elijamission.net/permanecer-en-la-humildad/>